PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA
COLEGIO EL PRINCIPITO

Nancagua, marzo, 2025

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Convivencia Educativa tiene como finalidad guiar el trabajo que se ejecutará en este ámbito, dando cuenta de las acciones, estrategias y metas que se desean alcanzar para el logro de los objetivos, que se encuentran orientados hacia el desarrollo de valores y habilidades sociales que se fundamentan en el PEI y PME del colegio El Principito, contribuyendo hacia la formación integral de los y las estudiantes de nuestro establecimiento.

Generar un buen clima en el contexto educativo favorece el bienestar de los estudiantes y promueve significativamente la conducta, rendimiento y participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa en los espacios de desarrollo estudiantil. Asimismo, tanto estudiantes, cuerpo docente, asistentes de educación y apoderados pueden percibir en el establecimiento un espacio seguro para el proceso de enseñanza aprendizaje, compañerismo e interacción con los demás, en virtud de la construcción de un ambiente favorable.

Para la realización del presente documento, se trabaja en base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, y en especial de la Política Nacional de Convivencia Educativa que comprende el período 2024-2030, definiéndose cambios principalmente desde el concepto de “escolar” a “educativa”. También se incorporan, acciones contempladas en el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y Plan de Formación Ciudadana, comprendiendo que existen objetivos transversales que fortalecen el desarrollo personal, social e integral de nuestros estudiantes.

FUNDAMENTACIÓN

Plan Educativo Institucional:

Para lograr la eficacia de nuestra propuesta educativa, nos preocupamos de cultivar y desarrollar al máximo las potencialidades cognitivas, sociales y valóricas de nuestros educandos, formando así personas autónomas, responsables y creativas, capaces de asumir liderazgo y comprometidas en la construcción que tiene como sustento los principios del humanismo cristiano, todo esto en un clima de excelencia académica y convivencia respetuosa.

Misión:

Privilegiar el desarrollo integral del educando, a través de la enseñanza de aprendizajes significativos, que permitan a nuestros estudiantes, desde Pre-Kínder a Octavo Básico, enfrentar los desafíos educacionales acordes con las exigencias y cambios que el mundo actual presenta, aportando así al fortalecimiento y desarrollo de nuestra sociedad.

Visión:

Ser una entidad que permita el desarrollo integral de todos sus estudiantes, en el cual encuentren un ambiente justo, solidario, de respeto, sin discriminación social, religiosa, política y económica.

Lograr la participación de todos los estamentos involucrados en el quehacer educativo, que ayuden a mejorar la calidad de la educación para que cada educando tenga un proyecto de vida que les permita insertarse en forma exitosa en la sociedad.

Los valores que promueve el colegio son: **amor, respeto, responsabilidad, solidaridad e identidad.**

MARCO NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

La actual Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, impulsada por el Ministerio de Educación, plantea la construcción de un marco que oriente a todos los establecimientos educacionales a promover procesos reflexivos y de diálogo respecto de las maneras de relacionarse entre quienes conforman la comunidad educativa, reemplazando el concepto de "escolar" por el de "educativa", ampliando la mirada a las diferentes modalidades de enseñanza, desde educación parvularia, hasta la educación de personas jóvenes y adultas, y eventualmente a futuro de la educación superior.

Al alero de esta política, la convivencia se define como: "Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto".

Asimismo, considera la convivencia educativa como un proceso **cotidiano** porque la mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. También es **permanente,** porque ocurre entre todas las personas y en todos los espacios educativos. Es **dinámico** porque se construye y se modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, que cambian a través del tiempo, y finalmente se considera que es **compleja,** ya que es un proceso de interrelaciones humanas y cada integrante de la comunidad trae y aporta su modo de convivir según sus contextos previos de desarrollo.

En base a las necesidades contempladas en el actual sistema educativo, se está implementando el Plan de Reactivación Educativa (MINEDUC, 2023) que contempla un Eje de Convivencia y Salud Mental, visibilizándose la importancia del cuidado de la salud mental como componente clave para el bienestar de todos/as los integrantes de las comunidades educativas, reconociéndose como una base necesaria para todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde una mirada sistémica, la convivencia se materializa en un conjunto de estrategias y acciones articuladas que deben tener un abordaje integral, a través de estrategias que avancen desde lo reactivo a lo promocional y preventivo; de la realización de actividades aisladas hacia una estrategia articulada; de un abordaje punitivo de los conflictos hacia uno formativo, reparador y con sentido pedagógico; desde acciones centradas solamente en los individuos hacia acciones grupales, comunitarias y colectivas.

Las cinco dimensiones de la Política Nacional de Convivencia Educativa

Dimensión ética: Es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

Dimensión formativa: Interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

Dimensión modos de convivir: Las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.

Dimensión contextos de aprendizaje: Conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación,

en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macro político del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

Dimensión gestión de la convivencia: proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad. La gestión de cada establecimiento educacional se pone en diálogo con los procesos liderados por el Ministerio de Educación y por los sostenedores educacionales para la gestión territorial de la convivencia.

Desde esta dimensión, **la Ley N°20.536** sobre violencia escolar establece que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de Convivencia Educativa, cuyas medidas deben ser consensuadas participativamente y socializadas ante el Consejo Escolar, para ser ejecutadas tanto por el equipo de convivencia, como por toda la comunidad educativa.

El Plan de Gestión debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, además debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas por el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el PEI del colegio y, si corresponde, con las acciones del PME en el área de Convivencia. Este Plan de Gestión, debe ser difundido ante todos los estamentos de la comunidad educativa.

Para ejecutar este Plan de Gestión, Colegio El Principito cuenta con un equipo interdisciplinario de Convivencia Educativa que realiza un abordaje integral en esta área, contemplando acciones que promueven una mayor adherencia y compromiso con las medidas implementadas y fomentadas a través del Plan Nacional de Convivencia Educativa impulsado por Mineduc.

Roles y Funciones del Equipo de Convivencia Educativa:

El equipo de Convivencia Educativa de Colegio El Principito está compuesto por la Encargada de Convivencia Educativa, de profesión Trabajadora Social, dos Psicólogos y el Orientador del establecimiento, cuyas principales funciones son:

Encargada de Convivencia Educativa:

1.- Coordinar el equipo de Convivencia Educativa
2.- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia
3.- Informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia, e incorpora las medidas propuestas en él
4.- Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo
5.- Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en uno de sus niveles educativos.
6.- Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión con el resto de la gestión institucional.
7.- Atiende párvulos, estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
8.- Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, que promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
9.- Asiste a reuniones convocadas por el Encargado de Convivencia de la Fundación y a las reuniones convocadas por la red local para articular y complementar el trabajo del colegio con el nivel comunal (red territorial, otros).
10.- Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia y sus integrantes (actas, evidencias, otros).
11.- Desarrollar acciones, medidas y estrategias orientadas a promover la buena convivencia y prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Orientador:

1.- Integra el equipo de Convivencia Educativa y trabaja colaborativamente con los profesionales que integran el equipo.

2.- Planifica anualmente, junto con equipo directivo y en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social de los estudiantes.

3.- Colabora, apoya y acompaña técnica y pedagógicamente al profesorado jefe en la implementación de las bases curriculares de la asignatura de orientación.

4.- Colabora sistemáticamente con las y los profesores jefes, en la implementación de las bases curriculares de la asignatura de orientación.

5.- Colabora con el cuerpo docente y equipo interdisciplinario, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.

6.- Identifica las necesidades, intereses e inquietudes de los estudiantes, a través de herramientas de diagnóstico (DIA socioemocional, diagnóstico de clima escolar, pre entrevistas a apoderados/as, etc.).

7.- Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.

8.- Asesora y apoya a los/las profesores jefes en la organización de reuniones mensuales con madres, padres y apoderados en el contexto de la convivencia educativa, en coordinación con la encargada de convivencia.

Profesionales Psicosociales

1.- Participar activamente en la conformación del equipo de Convivencia

2.- Colaborar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia

3.- Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.

4.- Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y resolución de conflictos, orientada a fortalecer la formación ciudadana.

5.- Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.

6.- Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.

7.- Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, párvulos, estudiantes, padres, madres y apoderados, según los requerimientos del colegio.

8.- Considerar siempre el registro de las acciones que realiza.

9.- Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda. Además, acompañar a los y las estudiantes y sus familias durante el proceso.

Estructura del equipo de Convivencia Educativa:

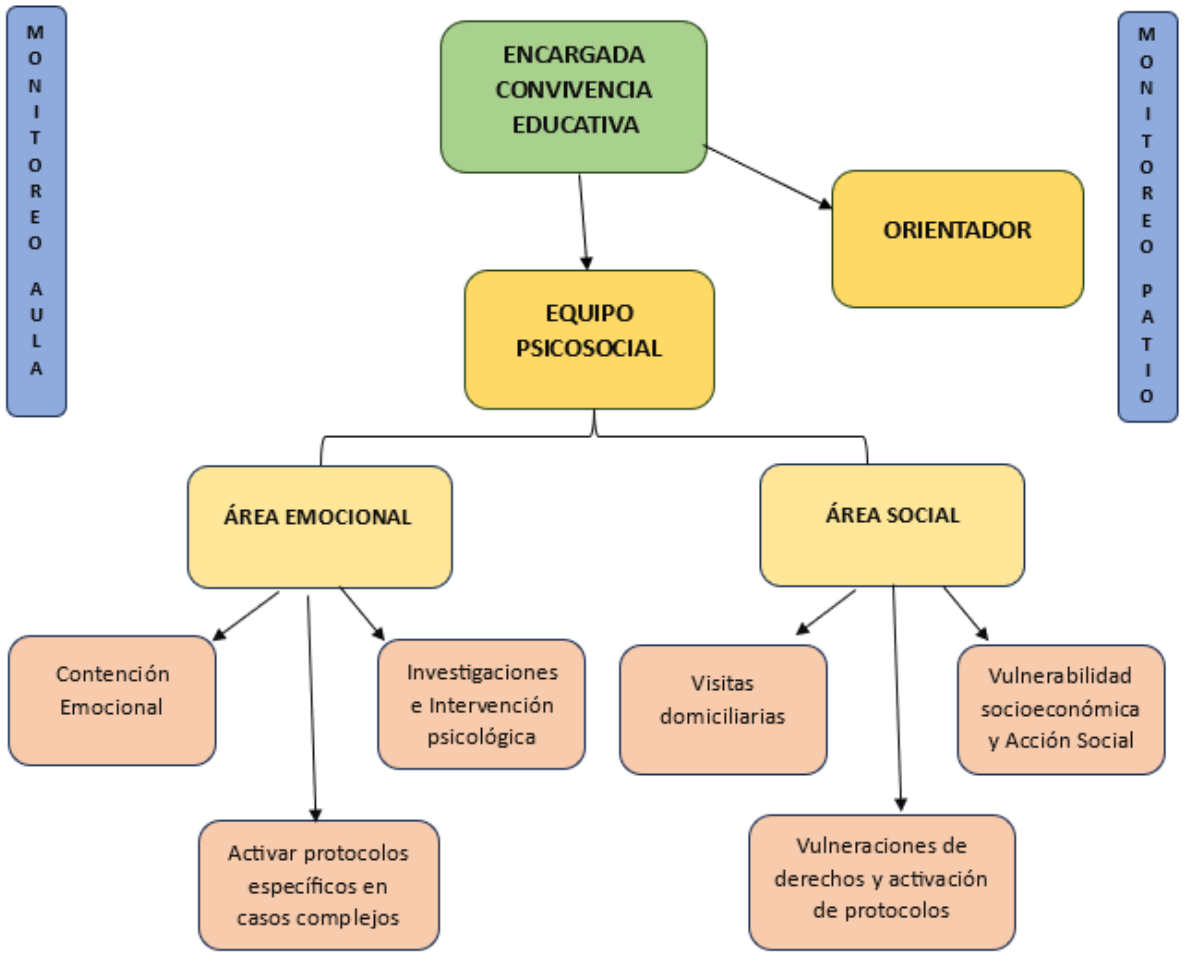

Líneas de acción de la gestión en Convivencia Educativa:

- **Promoción:** acciones orientadas a toda la población, con el objeto de fortalecer, amplificar y potenciar los factores protectores (recursos y fortalezas).
- **Prevención:** acciones orientadas a un grupo específico de la población, con el objeto de intervenir en acciones de riesgo.
- **Intervención:** acciones orientadas a un porcentaje pequeño de la población, con el objeto de apoyar en la mejora y/o recuperación del estado de bienestar psicosocial.

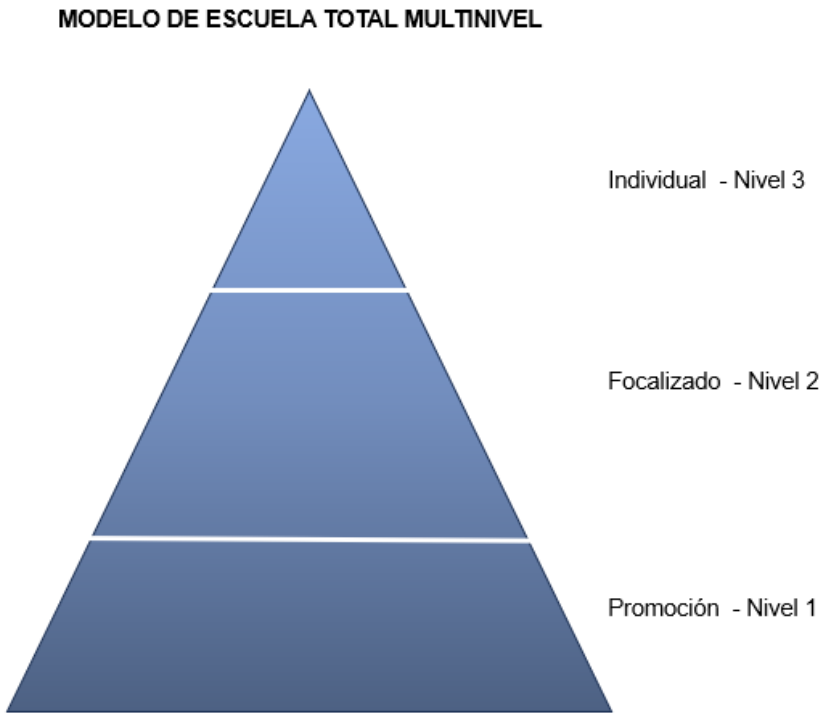

DIAGNÓSTICO

- Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA 2025).
- Diagnóstico Clima de Convivencia Estudiantes
- Medidas sugeridas por el Consejo de Profesores.
- Plenario Jornada de Evaluación Institucional 2025.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA EDUCATIVA

Promover una convivencia educativa basada en el respeto y cuidado colectivo, que permita el desarrollo de habilidades sociales y actitudes que favorezcan el buen trato entre los y las integrantes de la comunidad educativa del Colegio El Principito.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (PLAN DE TRABAJO)

ACCIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZOS
Difundir y actualizar el RICE al sistema escolar 2025.	- Equipo de Convivencia Educativa. - Equipo de Gestión. - Profesores. - Inspectoría.	Trabajo multidisciplinario de revisión y adecuación del R.I.C.E., considerando actualizaciones pertinentes al año escolar 2025.	- PPT Consejo Escolar - PPT Primera reunión de apoderados/as.	Marzo y abril.

Oficializar el RICE ante todos los estamentos de la comunidad educativa.	- Dirección. - Equipo de Gestión. - Profesores jefes	Dar a conocer el R.I.C.E. al consejo escolar, dando el espacio para incorporar sugerencias y/o temáticas emergentes que no estén contenidas en el reglamento.	- PPT Consejo Escolar - PPT Primera reunión de apoderados/as. - Registro de Asistencia - Publicación de Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2025 en página web del colegio.	Marzo y abril.
Aplicación de Diagnóstico de Clima de Convivencia	- Equipo de Convivencia Educativa - Orientador	El equipo de convivencia elabora e implementa un diagnóstico sobre clima de convivencia, el cual es aplicado a los estudiantes, desde primero a octavo básico.	- Reporte final, con gráficos e indicadores que permiten identificar los resultados por cursos.	Marzo
Aplicación de Pre entrevistas de apoderados	- Equipo de Convivencia Educativa	El equipo de convivencia elabora e implementa una pre entrevista para apoderados, la cual ayuda a identificar situaciones relevantes de los estudiantes y sus familias, permitiendo la priorización de las entrevistas individuales de los respectivos profesores/as jefes.	- Reporte en planilla excel por curso.	Marzo

Implementar el plan de "formación de valores institucionales" en clases de orientación, religión y consejos de curso.	- Equipo de Convivencia Educativa. - Profesor de Orientación. - Profesora de Religión. - Profesores jefes.	Fortalecer los valores institucionales del colegio en los estudiantes a través de las clases de orientación, religión e intervenciones especificas desde convivencia educativa en consejos de curso.	Planificación de las clases de orientación y religión. Premiación de estudiantes destacados en valores. - Nómina de estudiantes destacados en valores por mes. Fotografías. - Encuesta de satisfacción.	Marzo a noviembre.
Brindar atención psicosocial individual a estudiantes derivados a Convivencia Educativa.	- Equipo de Convivencia Educativa	- Acompañamiento profesional individual	- Fichas de derivación - Fichas de atención a estudiantes y apoderados/as. - Planilla Excel de registro de atenciones	Marzo a diciembre

Conmemoración “día de la Convivencia Educativa”	- Equipo de Convivencia Educativa	- Actividad masiva que involucra a toda la comunidad educativa	- Registro fotográfico, video de difusión y publicación en página web y redes sociales del colegio.	Abril
Aplicación de protocolos de actuación	- Equipo de Convivencia Educativa - Inspectora General - Dirección	- Abordaje de situaciones específicas, de acuerdo a protocolos establecidos.	- Expediente de protocolo	Marzo a diciembre
Trabajo en red	- Equipo de Convivencia Educativa	- Participar en actividades de la red local y coordinar acciones para los/las estudiantes.	- Actas - Registro Fotográfico	Marzo a Diciembre
Talleres de promoción y prevención	- Equipo de Convivencia Educativa	- Resolución de Conflictos - Ciberacoso o ciberbullying - Violencia escolar y bullying - Promoción de valores y buen trato - Valores y habilidades sociales	- Registro de asistencia - Registro fotográfico y encuestas de satisfacción	Marzo a diciembre
Implementar plan de “Sexualidad, Afectividad y Género”.	- Educadoras de Párvulos. - Equipo de Convivencia Educativa. - Profesora de Ciencias.	Formación de los estudiantes en torno a la temática de sexualidad, afectividad y género en clases de orientación, religión, ciencias y/o espacios de consejo de curso. Talleres de sexualidad,	- Plan de sexualidad, afectividad y género. - Planificación de actividades. - Registro fotográfico y encuestas de satisfacción.	Marzo a diciembre.

		afectividad y género (Cuidado del cuerpo y prevención del abuso sexual infantil, roles de género, conductas de riesgo adolescente y prevención de embarazo adolescente.		
Implementar plan de "Formación Ciudadana".	- Profesor de Orientación. - Profesores jefes. - Equipo de Convivencia Educativa. - Profesores asesores del C.G.P.A, y Gobierno Estudiantil.	-Formación de los estudiantes en torno a habilidades para la vida en democracia, el respeto, participación, inclusión. -Conformación del Gobierno Estudiantil 2024. -Elecciones de directiva para el centro general de padres - Talleres y actividades de orientación vocacional. -Talleres de responsabilidad penal adolescente -Conformación del Grupo de Acción Social. -Actividades de acción social (Campañas solidarias). -Visita a hogar de ancianos	- Plan de formación ciudadana. - Planificación de acciones. - Registro de actas de reuniones con Gobierno Estudiantil. - Registros de actas C.G.P.A -Registro de asistencia -Registro fotográfico -Encuestas de satisfacción. -Plan de trabajo de acción social	Marzo a diciembre.

Implementar instancias de autocuidado para docentes y asistentes de la educación.	- Comité de Bienestar y - Equipo de Convivencia Educativa.	Ejecutar acciones que fortalezcan la expresión de emociones y autogestión de la salud mental de los Funcionarios/as del colegio.	- Registro de asistencia. -Registro fotográfico	Dos acciones anuales (una por semestre)
Reuniones semanales de Equipo de Convivencia Educativa con coordinación de convivencia de la Fundación Luis Silva Sánchez.	- Equipo de Convivencia Escolar.	Reunión de equipo y coordinador, todos los días jueves	- Actas de reuniones en libros de Convivencia Educativa.	Marzo a diciembre.
Jornada de capacitación en Convivencia Educativa	- Equipo de Convivencia Educativa	Capacitación atingente al área de convivencia	- Registro de asistencia - Registro fotográfico	Por definir.

CARTA GANTT

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Difusión y actualización RICE										
Oficializar RICE ante comunidad educativa										
Diagnóstico de Clima de Convivencia										
Aplicación de pre-entrevista de apoderados										
Plan "Formación de valores institucionales"										
Atención psicosocial de estudiantes derivados a CE										
Día de la Convivencia Educativa										
Aplicar protocolos de actuación										
Talleres de promoción y prevención										
Plan "Sexualidad, Afectividad y Género"										
Plan "Formación Ciudadana"										
Autocuidados para docentes y asistentes de la educación										
Planificación semanal con CE de la Fundación										
Jornada de Capacitación CE										
Día del Estudiante										

ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CONVIVENCIA EDUCATIVA

Aplicación de Diagnóstico de Clima de Convivencia: Aplicación de instrumento diagnóstico, elaborado por el equipo de convivencia y que es aplicado en clases de orientación a estudiantes desde primero a octavo básico.

Aplicación de Pre entrevistas de apoderados: Aplicación de encuesta Google forms, que proporciona información relevante de los estudiantes, permitiendo a los respectivos profesores jefes priorizar las entrevistas de apoderados/as.

Implementar el plan de "formación de valores institucionales": Ejecutando acciones desde el ámbito valórico, realizando un reconocimiento mensual a los/las estudiantes que destaquen en un valor en particular

Brindar atención psicosocial individual a estudiantes derivados a Convivencia Educativa: Actividad que corresponde a la línea de atención profesional a estudiantes que presentan dificultades que interfieran en su desempeño escolar (emocional, conductual, académica y social).

Conmemoración "día de la Convivencia Educativa": Actividad masiva, liderada por el equipo de convivencia y que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa.

Aplicación de protocolos de actuación: Instrumento que establece cómo actuar ante situaciones concretas, ya sean de emergencia, de convivencia o de otro tipo. Los protocolos de actuación son guías que permiten anticipar y responder a problemas de manera organizada y eficiente.

Trabajo en red: Se realiza trabajo en red como una forma de trabajar colaborativamente para alcanzar objetivos comunes. El establecimiento participa activamente en la red local de la Oficina Local de la Niñez OLN, instancia en la que se coordinan acciones conjuntas.

Talleres de promoción y prevención: Se abordan temáticas formativas relevantes para la prevención y promoción; valores y habilidades sociales que contribuyen en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa. (En concordancia y relación a efemérides dispuestas por Calendario Escolar 2025, Lineamientos Ministeriales de Educación, Plan de hábitos saludables, Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Inclusión).